

Título: JUSTICIA JUVENIL. Informe OIA-A 2025

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno n.º 6

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de

Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de

Andalucía

Autoría: Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Noviembre, 2025

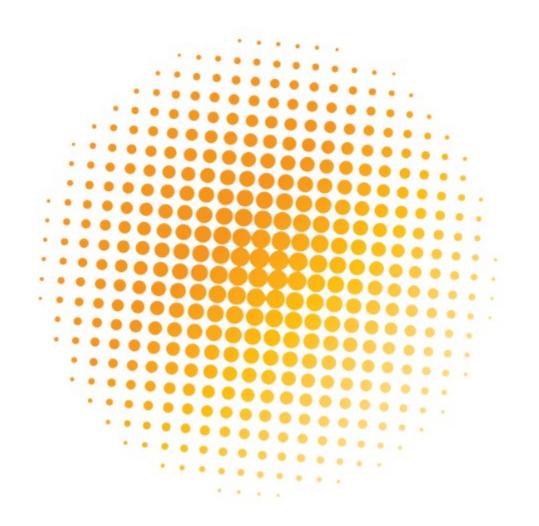


Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons "Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional". Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

## **ÍNDICE**

### Índice

RESUMEN	4
DATOS SOBRE JUICIOS A PERSONA MENORES DE EDAD	6
DATOS SOBRE CONDENAS EN SENTENCIA FIRME A PERSONA MENORES DE EDAD	11
Infracciones	22
Medidas	
PERSONAS MENORES DE EDAD CONDENADAS POR DELITOS SEXUALES	33
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	42



#### **RESUMEN**

El cuaderno **Justicia Juvenil** en Andalucía constituye el sexto volumen de la serie monográfica **Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía**, cuyo objetivo es ofrecer una visión detallada de la situación de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma, a través del análisis de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Este cuaderno presenta un análisis de los principales indicadores relativos a adolescentes de 14 a 17 años en Andalucía inmersos en procesos judiciales. El primer capítulo aborda a la población enjuiciada; el segundo se centra en las personas que han sido condenadas en sentencia firme, incorporando un perfil según sexo, edad, tipo de infracción y medidas impuestas; y el tercero examina específicamente a la población adolescente condenada por delitos sexuales.

En **2024**, el Consejo General del Poder Judicial registró **en Andalucía 4.017 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años**, lo que supone un incremento del 3,4% respecto al año anterior. El 79,4% eran chicos y el 69,5% tenía entre 16 y 17 años. Las provincias con mayor proporción de jóvenes enjuiciados fueron Málaga (25,7%), Cádiz (23,8%) y Sevilla (17,1%). No obstante, en el periodo 2003-2024 se observa una disminución del 25,8% en el total de jóvenes enjuiciados.

Asimismo, **2.487 adolescentes resultaron condenados en sentencia firme en 2024**. El 79,2% eran chicos, y la mayor representación se registró a los 16 años (28,5%). La mayoría fue condenada por una única infracción penal (66,3%). Durante la última década, el número de jóvenes condenados ha disminuido tanto en España como en Andalucía, siendo este descenso más acusado en la comunidad andaluza (-27,3%). Destacan Málaga (23,2%), Cádiz (21,2%) y Granada (16,6%) como las provincias con mayor proporción de jóvenes condenados.

En cuanto a las infracciones penales, en 2024 se registraron en Andalucía **4.048 hechos delictivos cometidos por adolescentes**, lo que representa el **16,5% del total nacional**. La evolución entre 2013 y 2024 refleja una tendencia descendente, con una reducción del 32,1%. Málaga (22,2%) y Cádiz (21,1%) concentraron la mayor proporción de infracciones, seguidas de Sevilla (15,7%).

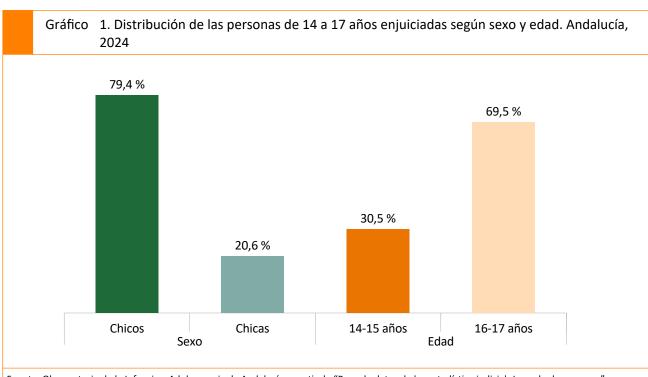
Se impusieron un total de 3.941 medidas judiciales (17,8% del total nacional), siendo las más frecuentes la libertad vigilada (44,2%), la realización de tareas socioeducativas (12,4%) y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (12,3%).

En relación con los **delitos sexuales, 99 adolescentes fueron condenados en Andalucía**, lo que **supone el 18,0% del total nacional** y el 4,0% del total de personas menores condenadas en la comunidad. Málaga (31,3%) y Cádiz (24,2%) concentraron los porcentajes más elevados. La evolución muestra un incremento sostenido entre 2017 y 2024, con un crecimiento del 90,4% en este periodo. Finalmente, se impusieron 242 medidas judiciales por delitos sexuales, el 19,3% del total nacional.

#### **DATOS SOBRE JUICIOS A PERSONA MENORES DE EDAD**

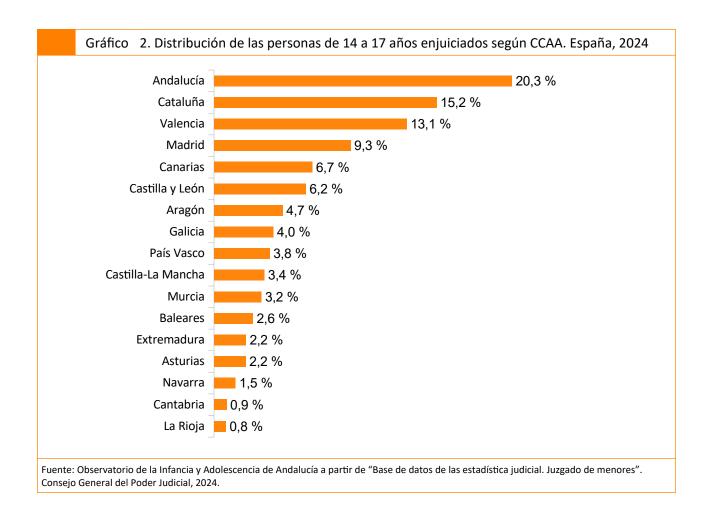
En 2024, el **Consejo General del Poder Judicial** registró en Andalucía un total de 4.017 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años, lo que representa un incremento del 3,4% respecto al año anterior (en 2023 se contabilizaron 3.885). Del total, el 79,4% correspondió a chicos y el 20,6% a chicas. En relación con la edad, se observa que la proporción de personas enjuiciadas aumenta conforme aumenta la edad: un 30,5% tenía entre 14 y 15 años, mientras que el 69,5% se situaba entre los 16 y 17 años.

Asimismo, la juventud enjuiciada en Andalucía representó el 20,3% del conjunto de menores de edad enjuiciados en España (19.816 casos). En cuanto a la tipología de los delitos, el 10,8% estuvo vinculado a situaciones de violencia doméstica y el 2,2% a violencia de género.

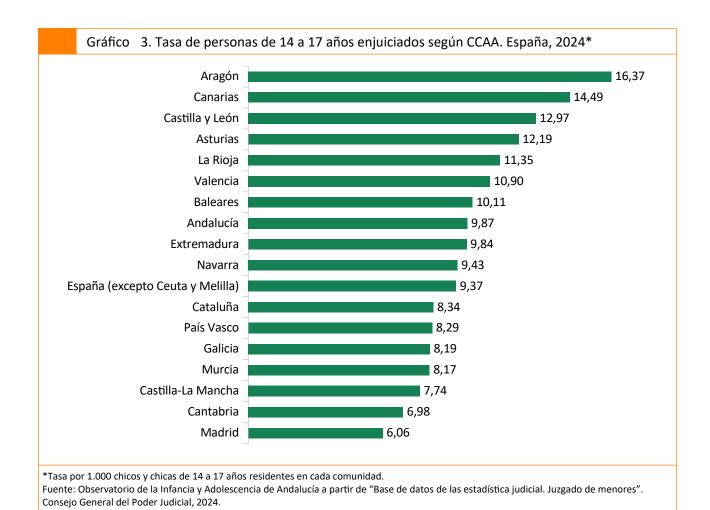


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2024.

En España, durante 2024, se registraron 19.816 personas jóvenes enjuiciadas entre 14 y 17 años, lo que representa un incremento del 3,3% respecto al año 2023 (se contabilizaron 19.188 casos). Entre las comunidades autónomas, Andalucía (20,3%), Cataluña (15,2%) y la Comunidad Valenciana (13,1%) concentraron la mayor proporción de jóvenes enjuiciados en ese rango de edad.

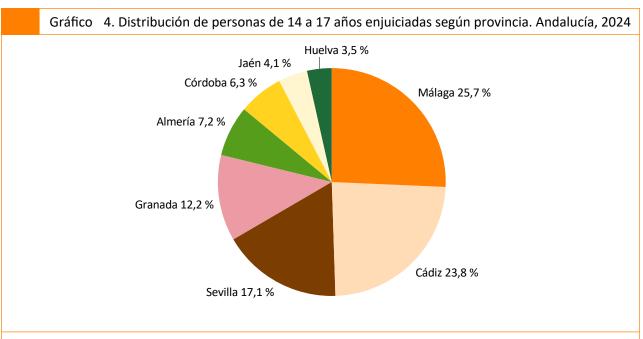


Por otro lado, la tasa de jóvenes enjuiciados en España fue de 9,37 por cada 1.000 personas de entre 14 y 17 años. Las tasas más elevadas se registraron en Aragón (16,37), Canarias (14,49) y Castilla y León (12,97), mientras que Andalucía ocupó la octava posición, con una tasa de 9,87 jóvenes enjuiciados por cada 1.000 en ese grupo etario.

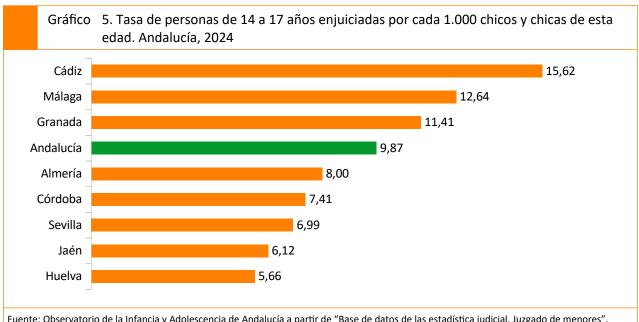


Entre las provincias andaluzas, Cádiz (23,8%), Málaga (25,7%) y Sevilla (17,1%) registran una mayor proporción de jóvenes entre 14 y 17 años enjuiciados.

El análisis de la tasa relativa a chicos y chicas de 14 a 17 años enjuiciados por cada 1.000 jóvenes de esta franja de edad censados en cada provincia, muestra los valores más elevados en Cádiz (15,62), Málaga (12,64) y Granada (11,41), todas ellas por encima de la media andaluza, que se sitúa en 9,87 jóvenes enjuiciados por cada 1.000.

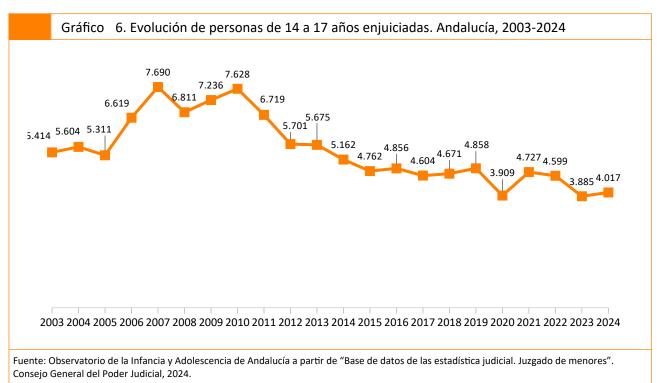


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2024.



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Base de datos de las estadística judicial. Juzgado de menores". Consejo General del Poder Judicial, 2024.

En el periodo comprendido entre 2003 y 2024 se registra un descenso del 25,8% en el total de personas jóvenes enjuiciadas de entre 14 y 17 años. El análisis de la serie temporal permite identificar dos etapas diferenciadas: entre 2003 y 2010 se observa un incremento superior al 40%, mientras que desde 2010 hasta 2024 la tendencia se revierte, con un descenso sostenido que alcanza un 40,2% menos de jóvenes enjuiciados en ese grupo de edad.

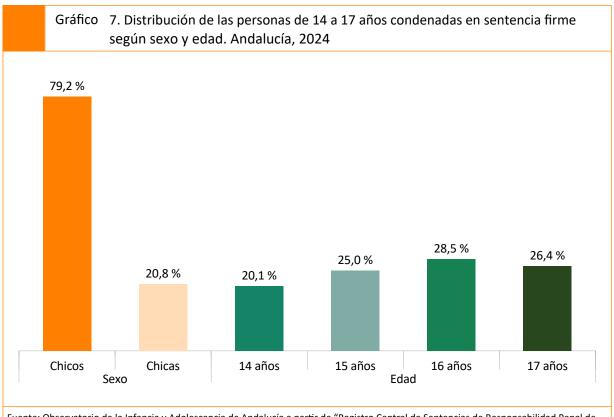




## DATOS SOBRE CONDENAS EN SENTENCIA FIRME A PERSONA MENORES DE EDAD

Para analizar las condenas a personas menores de edad recogemos los datos facilitados por el *Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.* 

En Andalucía, en 2024, se registraron un total de 2.487 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en sentencia firme, lo que supone un incremento del 10,6% respecto al año 2023 (2.249 jóvenes condenados). Según sexo, los chicos suponen un 79,2% del total de personas menores de edad condenadas y las chicas un 20,8%. Según edad¹, el porcentaje de jóvenes condenados aumenta conforme aumenta la edad de chicos y chicas, la mayor proporción de jóvenes condenados la encontramos a los 16 años con un 28,5%.



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

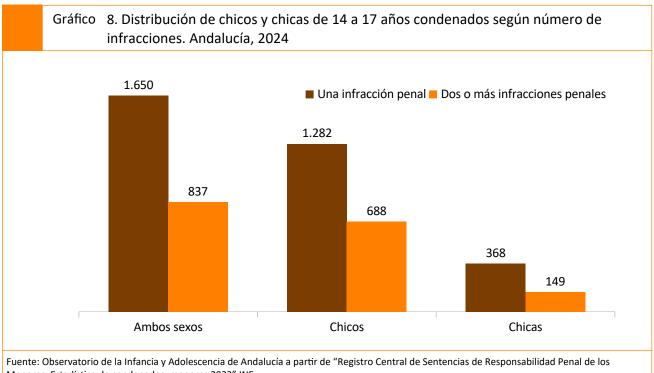
9

<sup>1</sup> Edad a la comisión de la primera infracción penal

	Número de chicos y chicas de 14 a 17 condenadas según sexo y edad. Andalucía, 2024							
	CHICOS	CHICAS	TOTAL					
14 años	383	117	500					
15 años	479	142	621					
16 años	550	159	709					
17 años	558	99	657					
TOTAL	1.970	517	2.487					

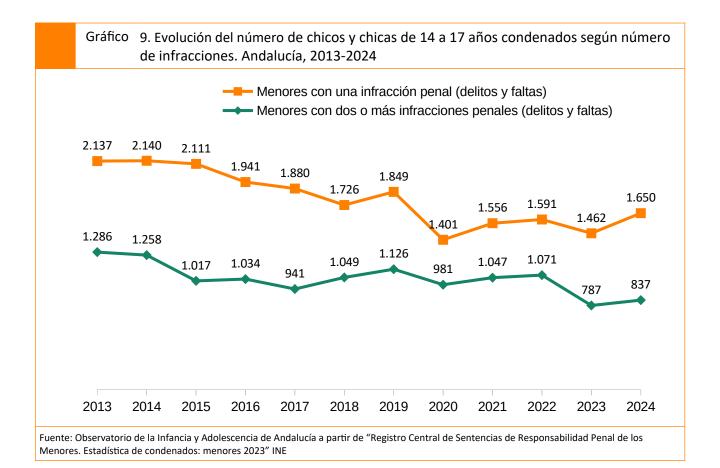
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

Por último, en Andalucía, la mayoría de las personas jóvenes condenadas en sentencia firme lo han sido por una única infracción penal (66,3%), mientras que quienes fueron condenadas por dos o más infracciones representan un 33,7%, es decir, menos de la mitad. Entre las mujeres jóvenes se aprecia una diferencia aún más pronunciada: el 71,2% fue condenado por una sola infracción, frente al 28,8% con dos o más, lo que supone una brecha cercana a los 40 puntos porcentuales.



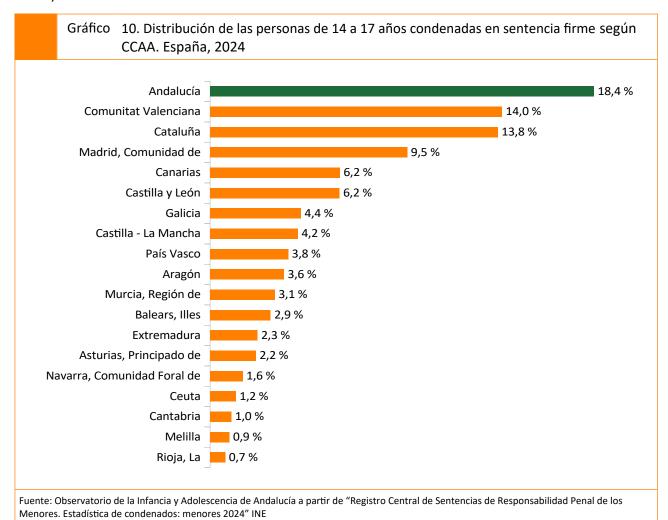
Menores. Estadística de condenados: menores 2023" INE

En el periodo comprendido entre 2013 y 2024 se registra un descenso más acusado en el número de personas jóvenes condenadas por dos o más infracciones penales, con una reducción del 34,9%. Asimismo, se observa una disminución del 22,8% entre quienes fueron condenadas por una sola infracción penal.



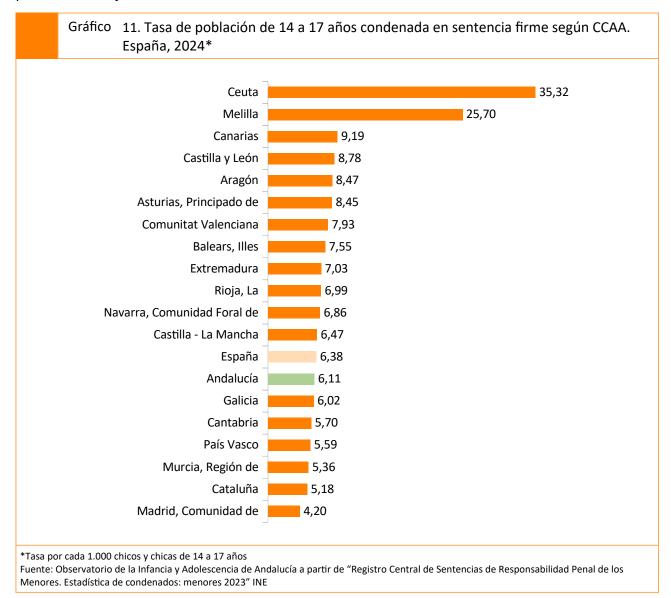


En relación con el total de personas condenadas en España de entre 14 y 17 años (13.491 casos), Andalucía concentra el 18,4%, seguida de la Comunidad Valenciana, con un 14,0%, y Cataluña, con un 13,8%.

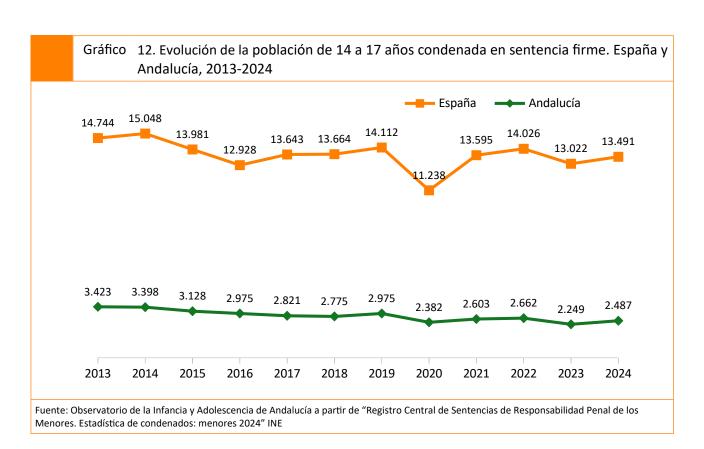




Atendiendo a la tasa de jóvenes condenados por cada 1.000 chicos y chicas de 14 a 17 años, España registra una tasa de 6,38. Las cifras más elevados corresponden a las ciudades autónomas de Ceuta (35,32) y Melilla (22,89), seguidas de Canarias (9,19) y Castilla y León (8,78). Andalucía se sitúa ligeramente por debajo de la media estatal, con una tasa de 6,11 chicos y chicas condenadas por cada 1.000 jóvenes de 14 a 17 años.

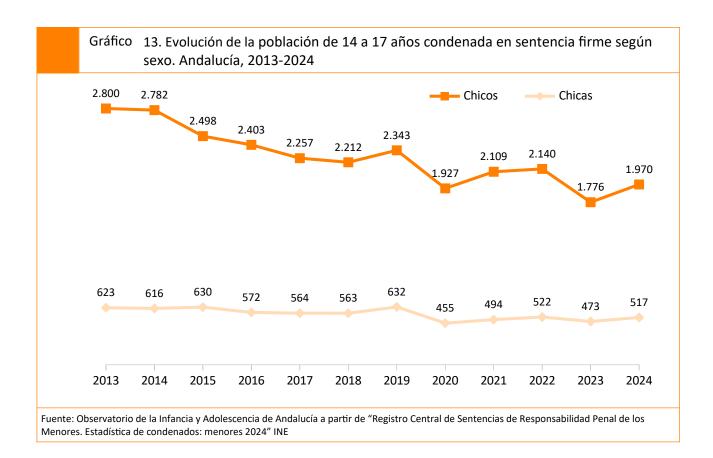


En relación con la evolución de las personas jóvenes condenadas en sentencia firme, tanto en España como en Andalucía se observa, durante la última década, un descenso de esta población. La disminución ha sido más acusada en Andalucía, donde el número de jóvenes condenados se redujo en un 27,3%, pasando de 3.423 en 2013 a 2.487 en 2024. En el conjunto del Estado, la reducción fue más moderada, con un descenso del 8,5% en el mismo periodo.





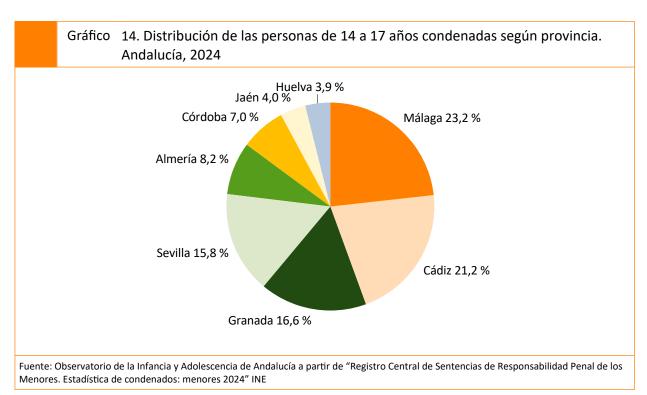
Atendiendo al sexo de las personas jóvenes condenadas en Andalucía, se observa un descenso continuado entre los chicos, con una reducción del 30%, al pasar de 2.800 chicos condenados en 2013 a 1.970 en 2024; entre las chicas la disminución también está presente aunque resulta menos acusada, con una reducción del 17%, al pasar de 623 en 2013 a 517 en 2024.





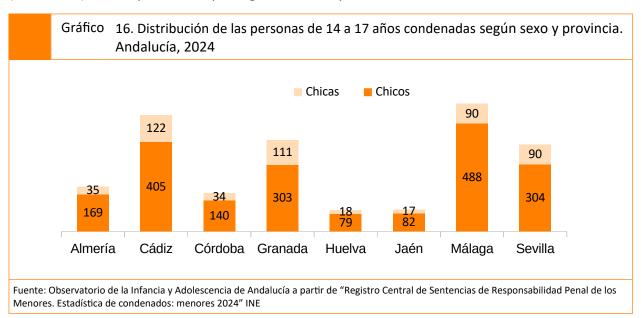
#### Distribución entre las provincias

Entre las provincias andaluzas, Málaga (23,2%), Cádiz (21,2%) y Granada (16,6%) concentran la mayor proporción de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados en sentencia firme. En cuanto a la tasa de condenas por cada 1.000 jóvenes de esa franja etaria, los valores más elevados se registran en Granada (9,62), seguida de Cádiz (8,61) y Málaga (7,08).

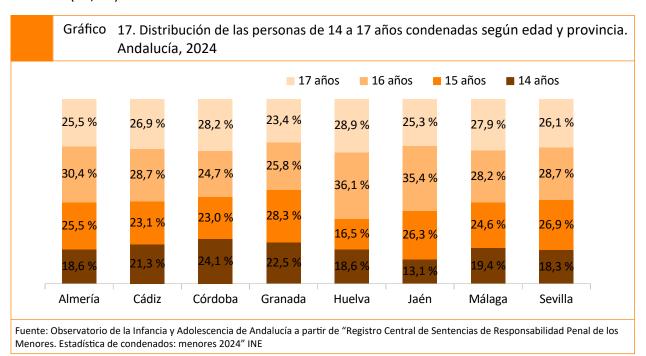




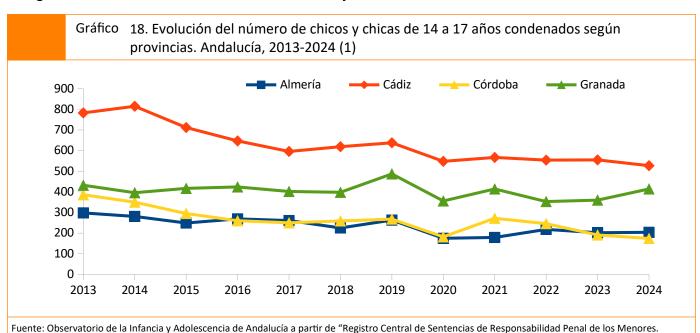
En cuanto a la distribución de las personas menores de edad condenadas según sexo, en todas las provincias el número de chicos condenados es mayor al de chicas. Cádiz (122 chicas) y Granada (111 chicas) son las provincias que registran un mayor número de chicas condenadas.



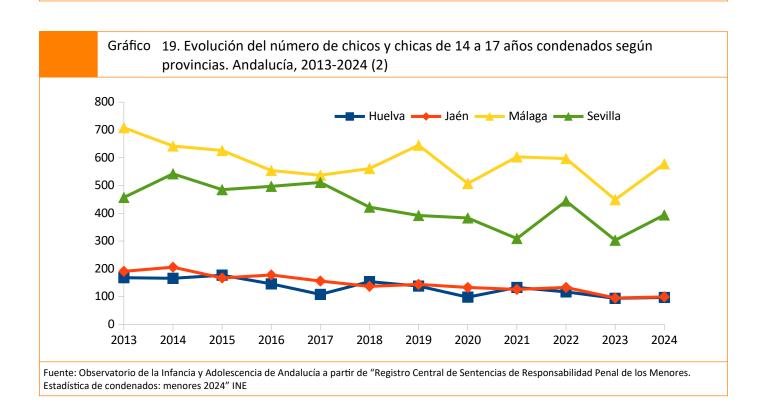
En relación con la edad de las personas jóvenes condenadas, las provincias de Córdoba (24,1%) y Granada (22,5%) concentran la mayor proporción de condenas entre jóvenes de 14 años. En Sevilla (26,9%) y Jaén (26,3%) se registran los porcentajes más altos de jóvenes de 15 años, mientras que las personas de 16 años son mayoría en Huelva (36,1%) y Jaén (35,1%). Finalmente, las personas de 17 años condenadas alcanzan sus mayores proporciones en Huelva (28,9%) y Córdoba (28,2%).



Por otro lado, en todas las provincias andaluzas la evolución de las personas menores de edad ha sido descendente. Este descenso es especialmente significativo en Córdoba, Jaén y Huelva que han registrado un decremento en más del 40% de los jóvenes condenados.



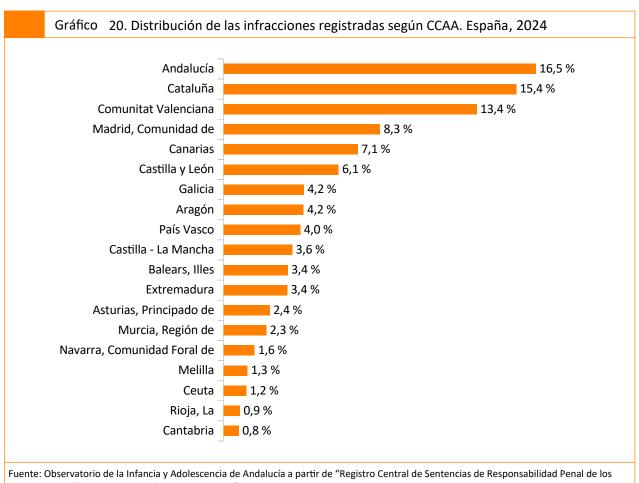
Estadística de condenados: menores 2024" INE



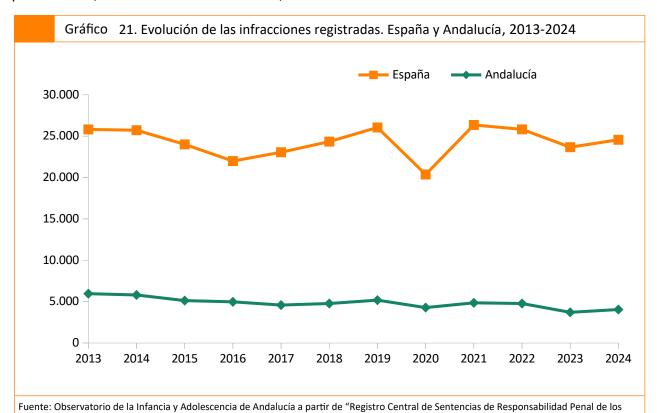
#### **Infracciones**

En 2024, en Andalucía, se registraron 4.048 infracciones cometidas por chicos y chicas entre 14 y 17 años, lo que representa un incremento del 7,4% respecto a 2023 (3.771 infracciones). El total de infracciones registradas en la comunidad andaluza equivale al 16,5% del total de infracciones en España (24.561), una proporción similar a la observada en Cataluña (15,4%) y en la Comunidad Valenciana (13,4%).

En cuanto al sexo, los chicos cometieron 3.272 infracciones y las chicas 776. Según edad, la mayor concentración de infracciones se produjo entre las y los jóvenes de 16 años (1.197), seguida del grupo de 17 años (1.079).



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucia a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de lo Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE La evolución de la población adolescente de entre 14 y 17 años que ha cometido alguna infracción penal muestra una tendencia descendente en el periodo comprendido entre 2013 y 2024. en el conjunto de España, esta reducción alcanza el 4,9%, mientras que en Andalucía el descenso es más pronunciado, con una disminución del 32,1%.



Menores. Estadística de condenados: menores 2023" INE

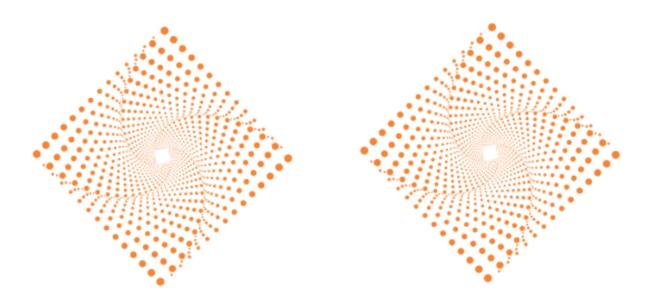


La mayor proporción de jóvenes andaluces que han cometido infracciones penales se concentran en Málaga (22,2%) y Cádiz (21,1%), seguidas de Sevilla (15,7%) y Granada (15,5%).

Al analizar la tasa de infracciones cometidas por cada 1.000 jóvenes de entre 14 y 17 años, destacan Granada (14,58), Cádiz (13,94) y Málaga (11,00) como las provincias con las cifras más elevadas.

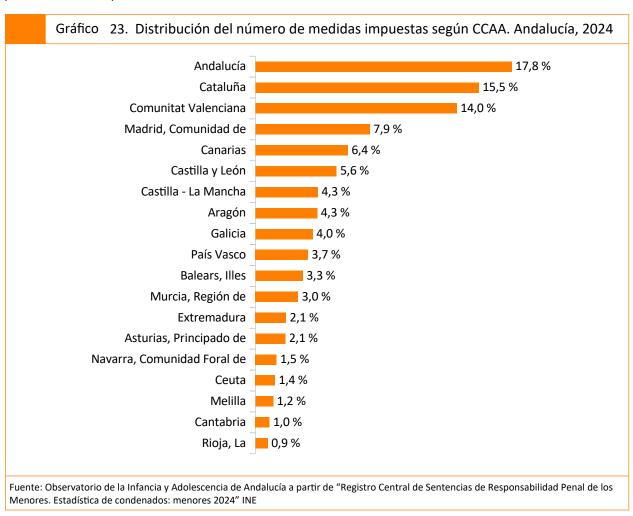
Gráfico 22. Distribución y tasa de las infracciones registradas según sexo y edad. Andalucía, 2024 DISTRIBUCIÓN **TASA** Granada 14,5 Huelva 4,2 % Jaén 4,5 % Cádiz 13,94 Málaga 22,2 % Almería 8,3 % 11,00 Málaga Córdoba 8,5 % 9,97 Córdoba Almería 9,30 Cádiz 21,1 % Granada 15,5 % Huelva 6,82 6,78 Jaén Sevilla 15,7 % Sevilla 6,48

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

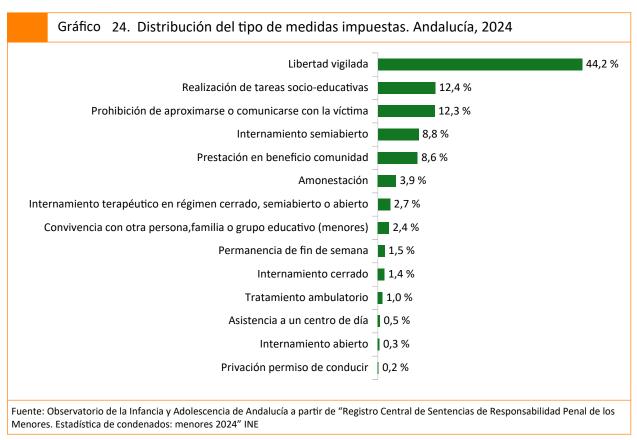


#### **Medidas**

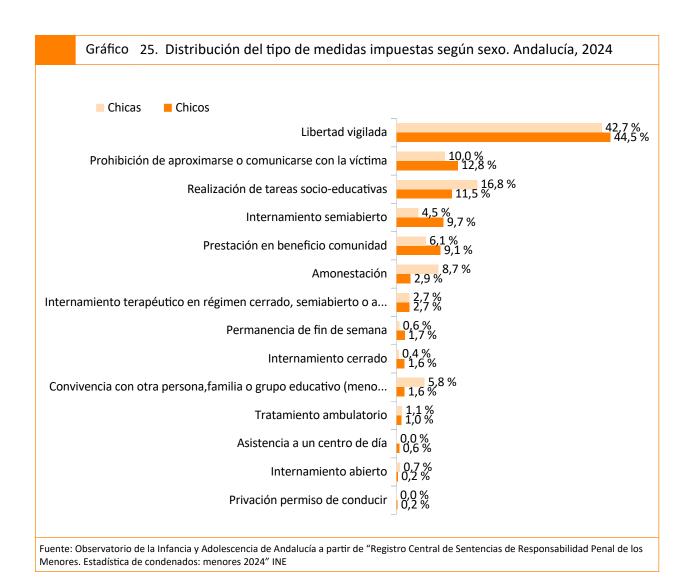
En Andalucía se han adoptado 3.941 medidas dirigidas a chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en sentencia firme. Supone un 17,8% del total de medidas registradas en España (22.116 medidas).



Entre las medidas judiciales adoptadas con mayor frecuencia destacan la libertad vigilada (44,2%), realización de tareas socioeducativas (12,4%) y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (12,3%). Por su parte, las medidas de internamiento en régimen semiabierto y las prestaciones en beneficio a la comunidad representan cada una más del 8% de medidas impuestas.



En el caso de las chicas, las medidas más aplicadas fueron la libertad vigilada (42,7%), la realización de tareas socioeducativas (16,8%) y las prestaciones en beneficio de la comunidad (10,0%). Entre los chicos, predominaron la libertad vigilada (44,5%), la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (12,8%) y la realización de tareas socioeducativas (11,5%). Asimismo, la amonestación (8,7%) y la convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (5,8%) se aplicaron con mayor frecuencia a las chicas, mientras que las medidas de internamiento en régimen semiabierto (9,7%) y cerrado (1,6%) fueron más comunes entre los chicos.

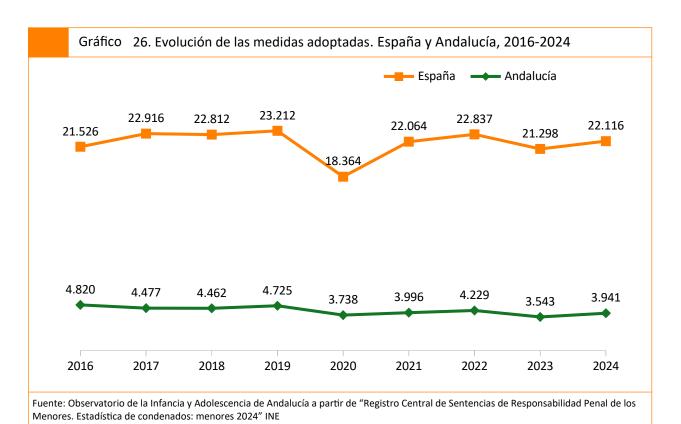




En relación con la edad, la libertad vigilada constituye la medida más frecuente entre los 14 y 17 años, seguida de la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, aunque esta última disminuye conforme aumenta la edad, al igual que la realización de tareas socio-educativas. A los 17 años se observa un incremento notable en la aplicación de prestaciones en beneficio a la comunidad, mientras que, a medida que avanza la edad, también aumenta la proporción de jóvenes con medidas de libertad vigilada, internamiento cerrado o internamiento terapéutico. En cambio, a los 14 años son más comunes las amonestaciones y la prohibición de aproximarse a la víctima.

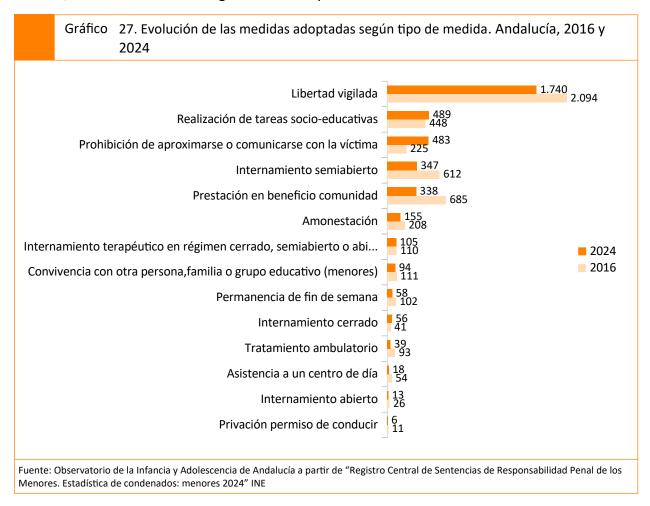
Tabla 2. <b>Distribución del tipo de medidas adoptadas según edad. Andalucía, 2024</b>						
	14 años	15 años	16 años	17 años		
Asistencia a un centro de día	0,4 %	0,5 %	0,6 %	0,3 %		
Amonestación	5,3 %	2,4 %	3,8 %	4,6 %		
Convivencia con otra persona,familia o grupo educativo (menores)	2,9 %	3,3 %	2,1 %	1,5 %		
Internamiento abierto	0,0 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %		
Internamiento cerrado	0,8 %	1,3 %	2,1 %	1,3 %		
Internamiento semiabierto	8,1 %	8,9 %	9,1 %	8,9 %		
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	2,4 %	1,6 %	3,5 %	3,0 %		
Libertad vigilada	42,8 %	44,9 %	45,3 %	43,2 %		
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	12,7 %	13,7 %	11,2 %	11,6 %		
Prestación en beneficio comunidad	7,0 %	7,9 %	7,9 %	11,1 %		
Permanencia de fin de semana	1,1 %	1,4 %	1,2 %	2,1 %		
Privación permiso de conducir	0,0 %	0,2 %	0,2 %	0,2 %		
Realización de tareas socio-educativas	15,8 %	12,0 %	11,6 %	11,3 %		
Tratamiento ambulatorio	0,8 %	1,4 %	1,0 %	0,8 %		

La evolución del número de medidas impuestas en condenas a niños y niñas en el periodo comprendido entre 2016 y 2024 muestra una tendencia descendente en Andalucía, con una reducción del 18,2% en el total de medidas aplicadas. En contraste, en el conjunto de España, la tendencia ha sido ligeramente ascendente, con un incrementado un 2,7% en el mismo periodo.

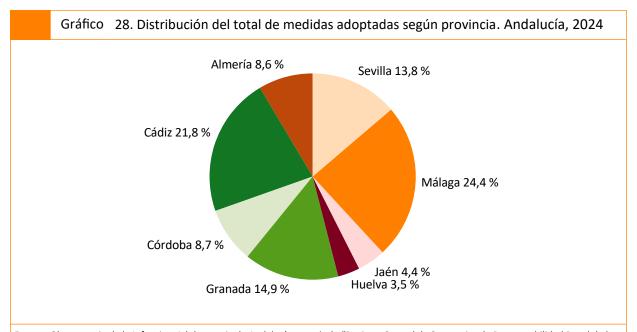




Las medidas que han tenido un claro descenso más notable entre el inicio del periodo y el final del periodo analizado son la asistencia a un centro de día, el tratamiento ambulatorio, la prestación en beneficio a la comunidad y el internamiento en régimen abierto. Por el contrario, se observa un incremento en la aplicación de medidas relacionadas con la prohibición de aproximarse a la víctimas, el internamiento en régimen cerrado y la realización de tareas socio-educativas.



Entre las provincias andaluzas, la mayor proporción de medidas judiciales adoptadas se concentra en Málaga (24,4%) y Cádiz (21,8%). En cuanto al tipo de medidas aplicadas, la libertad vigilada es la más frecuente en todas las provincias. La segunda medida más habitual varía según el territorio: en Almería, Cádiz y Jaén le corresponde a la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima; en Córdoba y Málaga predomina la prestación en beneficio de la comunidad; mientras que en Huelva y Sevilla destaca en segundo lugar el el internamiento en régimen semiabierto.



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

Tabla 3. Distribución del tipo de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2024								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Asistencia a un centro de día	6	8	1	0	2	0	0	1
Amonestación	44	51	4	14	5	1	28	8
Convivencia con otra persona,familia o grupo educativo (menores)	7	9	10	11	4	15	28	10
Internamiento abierto	0	2	3	6	0	0	1	1
Internamiento cerrado	4	14	1	1	1	8	15	12
Internamiento semiabierto	32	56	20	49	21	6	88	75
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	4	14	2	12	5	1	45	22
Libertad vigilada	125	410	96	253	52	55	473	276
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	48	154	36	45	14	32	92	62
Prestación en beneficio comunidad	37	52	58	43	11	20	116	1
Permanencia de fin de semana	1	7	41	4	0	5	0	0
Privación permiso de conducir	1	4	1	0	0	0	0	0
Realización de tareas socio-educativas	27	80	53	146	6	29	75	73
Tratamiento ambulatorio	1	0	18	2	15	2	0	1

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

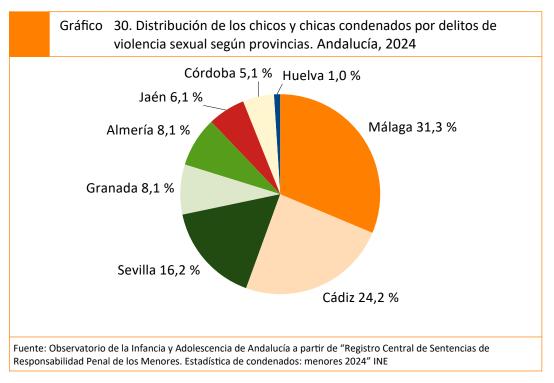
# PERSONAS MENORES DE EDAD CONDENADAS POR DELITOS SEXUALES

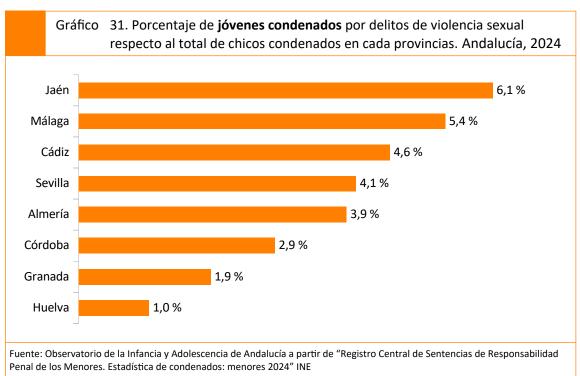
Los chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en 2024 por delitos sexuales asciende a 550 en España, suponen un 4,1% del total de los chicos y chicas condenados en ese mismo año.

En Andalucía se condenaron por delitos sexuales a 99 chicos y chicas que suponen un 18,0% del total de chicos y chicas condenados por estos delitos en España. Suponen también un 4,0% del total de menores de edad condenados en Andalucía.

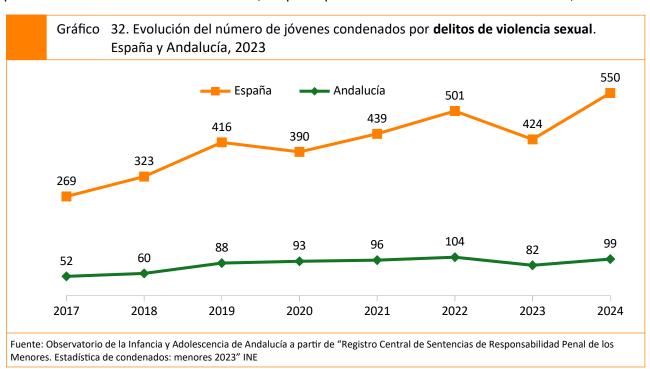


La mayor proporción de personas jóvenes condenadas por delitos sexuales se registra en las provincias de Málaga, con 31 casos (31,3% del total), y Cádiz, con 24 casos (24,2%). En relación con el conjunto de jóvenes condenados por cualquier tipo de delito, destacan Jaén, donde las personas condenadas por delitos sexuales representan el 6,9%, y Málaga, con un 5,4%, como las provincias con mayor proporción relativa de este tipo de condenas.



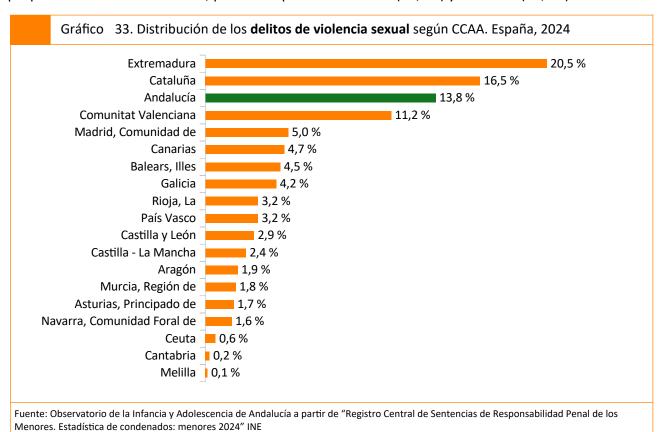


La evolución de las personas jóvenes condenadas por delitos de violencia sexual muestra una tendencia creciente en el periodo comprendido entre 2017 y 2024. En Andalucía, el incremento acumulado alcanza el 90,4%, al pasar de 52 condenas en 2017 a 99 en 2024, con un aumento interanual del 20,7% respecto al año anterior. Una tendencia similar se observa en el conjunto de España, donde el número de jóvenes condenados se ha más que duplicado en el mismo periodo, pasando de 269 en 2017 a 550 en 2024, lo que supone un incremento interanual del 29,7%.



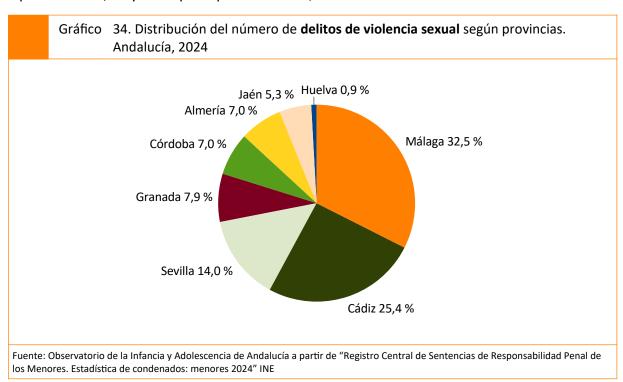


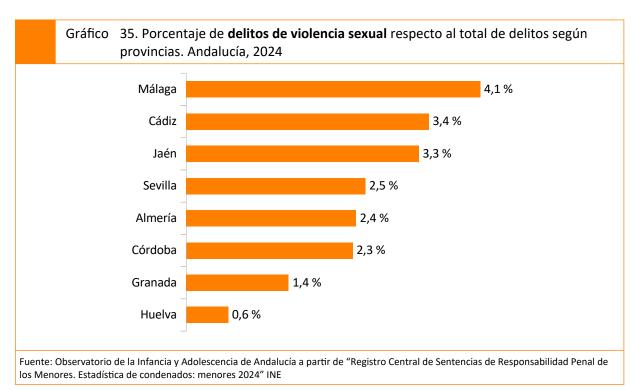
En relación con el número de delitos tipificados como delitos sexuales, en Andalucía se registraron 114 casos, lo que representa el 2,8% del total de delitos cometidos por personas jóvenes en la comunidad. En el contexto nacional, estos delitos suponen el 13,8% del conjunto de delitos sexuales cometidos por jóvenes en España (825 casos en total). En comparación con otras comunidades y ciudades autónomas, Andalucía se sitúa como la tercera comunidad con mayor proporción de delitos sexuales, precedida por Extremadura (20,5%) y Cataluña (16,5%).



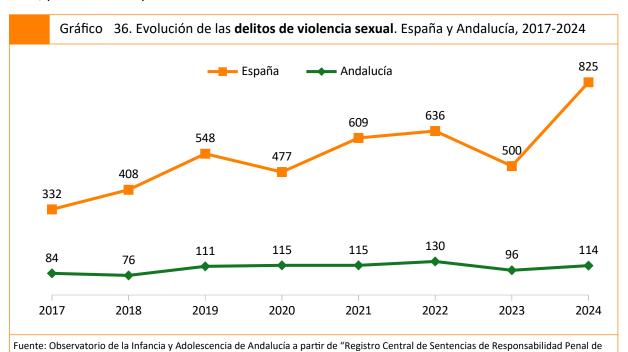
Entre las provincias andaluzas, Málaga (32,5%) y Cádiz (25,4%) concentran la mayor proporción de delitos de violencia sexual cometidos por personas jóvenes.

En relación con el total de delitos cometidos por adolescentes de entre 14 y 17 años, los delitos de violencia sexual representan en Málaga el 4,1%, seguida de Cádiz en la que este tipo de delitos representa el 3,4% y Jaén que representan el 3,3%.





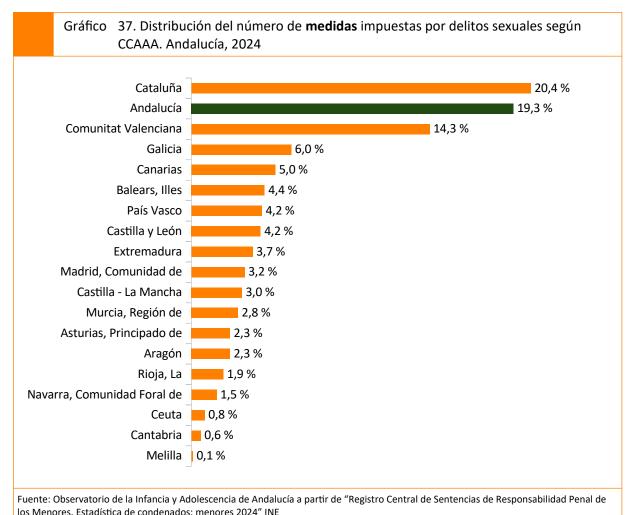
En cuanto a la evolución del número de delitos de violencia sexual registrados tanto en España como en Andalucía muestra una tendencia creciente en el periodo comprendido entre 2017 y 2024. En Andalucía, este aumento alcanza un 35,7%, mientras que en el conjunto de España el crecimiento es superior al doble, con un incremento especialmente significativo entre 2023 y 2024, periodo en el que los delitos de violencia sexual aumentaron un 65%.



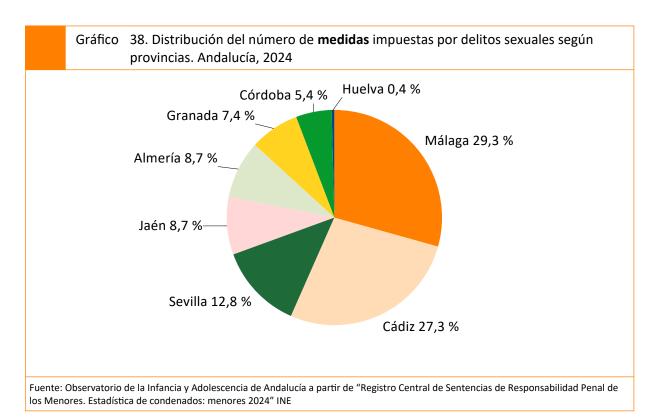
los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE



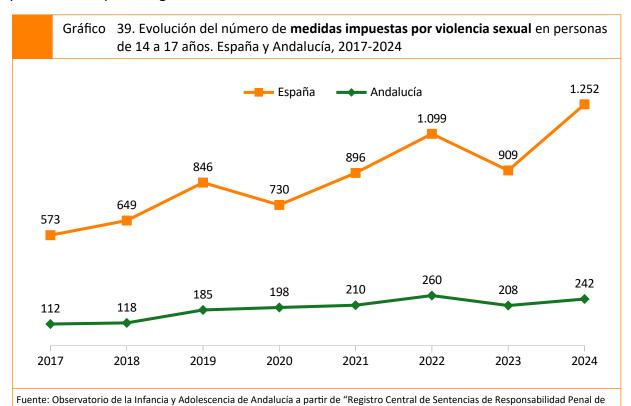
Por otro lado, las medidas impuestas por delitos de violencia sexual en Andalucía ascienden a 242, lo que representa un 19,3% del total de medidas impuestas en España por este motivo (1.252 en total). Asimismo, estas medidas constituyen el 6,1% del conjunto de medidas impuestas en Andalucía por cualquier tipo de delito.

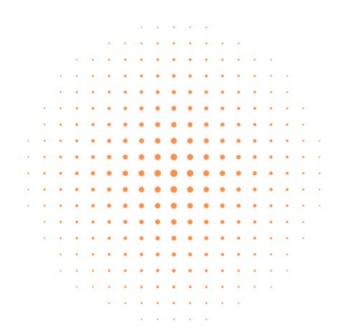


Entre las provincias andaluzas, Málaga (29,3%), Cádiz (27,3%) y Sevilla (12,8%) concentran la mayor proporción de medidas impuestas en sentencias por delitos de violencia sexual a chicos y chicas de 14 a 17 años.



El número de medidas adoptadas por violencia sexual ha mostrado una evolución creciente tanto en España como en Andalucía. En el caso de Andalucía, este incremento se traduce en más del doble de medidas impuestas entre 2017 (112) y 2024 (242). Una tendencia similar se observa a nivel estatal, donde el aumento ha sido aún más acusado especialmente entre 2023 y 2024, periodo en el que se registra un incremento del 38%.





los Menores. Estadística de condenados: menores 2024" INE

## **ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS**

ÍNDICE DI	TABLAS	
Tabla 1	Número de chicos y chicas de 14 a 17 condenadas según sexo y edad. Andalucía, 2024	11
Tabla 2.	Distribución del tipo de medidas adoptadas según edad. Andalucía, 2024	26
Tabla 3.	Distribución del tipo de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2024	29

ÍNDICE DE	GRÁFICOS	
Gráfico 1.	Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciadas según sexo y edad. Andalucía, 2024	5
Gráfico 2.	Distribución de las personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2024	6
Gráfico 3.	Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciados según CCAA. España, 2024	7
Gráfico 4.	Distribución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas según provincia. Andalucía, 2024	8
Gráfico 5.	Tasa de personas de 14 a 17 años enjuiciadas por cada 1.000 chicos y chicas de esta edad. Andalucía, 2024	8
Gráfico 6.	Evolución de personas de 14 a 17 años enjuiciadas. Andalucía, 2003-2024	9
Gráfico 7.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según sexo y edad. Andalucía, 2024	10
Gráfico 8.	Distribución de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2024	11
Gráfico 9.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según número de infracciones. Andalucía, 2013-2024	12
Gráfico 10.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas en sentencia firme según CCAA. España, 2024	13
Gráfico 11.	Tasa de población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según CCAA. España, 2024	14
Gráfico 12.	Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme. España y Andalucía, 2013-2024	15
Gráfico 13.	Evolución de la población de 14 a 17 años condenada en sentencia firme según sexo. Andalucía, 2013-2024	16
Gráfico 14.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2024	17
Gráfico 15.	Tasa de las personas de 14 a 17 años condenadas según provincia. Andalucía, 2024	17
Gráfico 16.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según sexo y provincia. Andalucía, 2024	18
Gráfico 17.	Distribución de las personas de 14 a 17 años condenadas según edad y provincia. Andalucía, 2024	18
Gráfico 18.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2013-2024 (1)	19

Gráfico 19.	Evolución del número de chicos y chicas de 14 a 17 años condenados según provincias. Andalucía, 2013-2024 (2)	19
Gráfico 20.	Distribución de las infracciones registradas según CCAA. España, 2024	20
Gráfico 21.	Evolución de las infracciones registradas. España y Andalucía, 2013-2024	21
Gráfico 22.	Distribución y tasa de las infracciones registradas según sexo y edad. Andalucía, 2024	22
Gráfico 23.	Distribución del número de medidas impuestas según CCAA. Andalucía, 2024	23
Gráfico 24.	Distribución del tipo de medidas impuestas. Andalucía, 2024	24
Gráfico 25.	Distribución del tipo de medidas impuestas según sexo. Andalucía, 2024	25
Gráfico 26.	Evolución de las medidas adoptadas. España y Andalucía, 2016-2024	27
Gráfico 27.	Evolución de las medidas adoptadas según tipo de medida. Andalucía, 2016 y 2024	28
Gráfico 28.	Distribución del total de medidas adoptadas según provincia. Andalucía, 2024	29
Gráfico 29.	Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos de violencia sexual según CCAA. España, 2024	30
Gráfico 30.	Distribución de los chicos y chicas condenados por delitos de violencia sexual según provincias. Andalucía, 2024	31
Gráfico 31.	Porcentaje de jóvenes condenados por delitos de violencia sexual respecto al total de chicos condenados en cada provincias. Andalucía, 2024	31
Gráfico 32.	Evolución del numero de jóvenes condenados por delitos de violencia sexual. España y Andalucía, 2023	32
Gráfico 33.	Distribución de los delitos de violencia sexual según CCAA. España, 2024	33
Gráfico 34.	Distribución del número de delitos de violencia sexual según provincias. Andalucía, 2024	34
Gráfico 35.	Porcentaje de delitos de violencia sexual respecto al total de delitos según provincias. Andalucía, 2024	34
Gráfico 36.	Evolución de las delitos de violencia sexual. España y Andalucía, 2017-2024	35
Gráfico 37.	Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según CCAAA. Andalucía, 2024	36
Gráfico 38.	Distribución del número de medidas impuestas por delitos sexuales según provincias. Andalucía, 2024	37
Gráfico 39.	Evolución del número de medidas impuestas por violencia sexual en personas de 14 a 17 años. España y Andalucía, 2017-2024	38

Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía



## El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta Andalucía que tiene por objeto el desarrollo investigación, de formación actuaciones documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el //adecuado conocimiento, análisis técnico. seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

https://www.observatoriodelainfancia.es

